

sino lo hacadero; se preguntó si estaba suficientemente discutida, y estándolo se puso á votación, y en económica quedó aprobada.

Se dispuso que se citara á los socios á sesión extraordinaria para el sábado 11 del presente.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesión á la que concurrieron los Sres. Caréaga, Cordero, Chacón A., Gaviño, Gayón, Gutiérrez, Hurtado, Icaza, Lavista, Licéaga, Lugo, Mejía, Olvera, Orvañanos, Peñafiel, Ramírez Arellano N., Rodríguez, Reyes, Ruiz, Sánchez. Vargas, Villada, Aragón, Noriega y el infrascrito primer secretario.

F. ZÁRRAGA.

Sesión extraordinaria del 11 de Marzo de 1893. — Acta letra B. — Aprobada el 15 de Marzo de 1893.

Presidencia del Sr. Lavista.

Abierta la sesión y leído el acta de la anterior fué puesta á discusión.

El Sr. Peñafiel dijo que él había hablado de las fosas fijas y móviles con los procedimientos modernos.

El secretario dice que en el acta no se dice que él defiende las fosas á la antigua.

El Sr. Peñafiel protesta contra esto pues el secretario no debe cambiar las palabras.

El secretario dice que él no hace constar palabras, sino ideas, porque no es taquígrafo; que no insiste en oponerse al deseo del Sr. Peñafiel.

El Sr. Rodríguez dice que cree que no están en el acta bien expresadas sus ideas sobre el modo de deshacerse de los excrementos.

El secretario da lectura al párrafo en que se habla de esto. El Sr. Rodríguez está de acuerdo. Se aprueba el acta con la ampliación propuesta por el Sr. Peñafiel.

Continúa la discusión del dictamen.

6ª "Hágase la limpia de las atarjeas dos veces al año por los procedimientos modernos."

El Sr. Rodríguez pregunta cuáles son esos procedimientos.

El Sr. Ruiz: no es de la incumbencia de la Comisión el ilustrar al Sr. Rodríguez, es cuestión técnica de ingeniería.

El Sr. Rodríguez dice que el que pregunta no hierra; pero que los procedimientos modernos para hacer esas cosas no son otros que el arrastre por el agua, que ni las atarjeas están hechas para eso, ni hay agua, y que por tanto es inútil la proposición.

El Sr. Ruiz manifiesta que no pudiéndose hacer como lo desea el Sr. Rodríguez es evidente que no son esos los procedimientos de que se trata; que sin duda los hay más ventajosos que las presas de césped y el acarreo en cubos; que hay bombas de diversos modelos que ahorrarían tiempo, dinero y salud.

El Sr. Carmona dice, que así como en París se vacían noche á noche ciertas atarjeas por medio de esas bombas llamadas elefantes y que nadie se apercibe de esta limpia porque por tal procedimiento no se desprende el menor mal olor; que aquí se puede poner en planta un procedimiento análogo.

El Sr. Rodríguez hace moción para que en la proposición conste el procedimiento que debe emplearse.

Esta moción no se toma en consideración. Puesta á votación la proposición fué aprobada.

Se puso á discusión la 7ª proposición.

“7ª Hágase el barrido y abundante riego de las calles dos veces al día.”

El Sr. Aragón juzga que la Comisión se ha olvidado de la limpia de los caños de los suburbios, así como de las zanjas.

El Sr. Mejía cree que el barrido tal como se hace en la actualidad es radicalmente defectuoso, que sólo se remueve la basura sin quitarla; que el riego se hace con agua sucia y que esto es perjudicial y que debiera preferirse no regar á regar así: juzga que la Comisión no debiera decir lo que dice pues eso es un precepto de policía, sino insistir en el modo de hacerlo.

El Sr. Ramírez Arellano N. abunda en las mismas ideas, cree excesivamente perjudicial el riego con agua de pozos. Dice que ha hecho el análisis bacteriológico de las aguas de pozo y que ha encontrado una proporción de 5,000 á 10 microorganismos que habría en la potable.

El Sr. Ruiz á nombre de la Comisión manifiesta: que el Código sanitario prescribe el que se cieguen los pozos, y por tanto es inútil la aclaración. Sin embargo pídesese permiso á la Academia para modificar la proposición; fué concedido.

El Sr. García cree que debiera hacerse este servicio por el Ayuntamiento y emplear mejores procedimientos que la escoba de mano.

La Comisión presenta su proposición así modificada: “Practíquese el barrido y riéguese abundantemente las calles dos veces al día con agua potable.

El Sr. Peñafiel dice que la Comisión tiene mucho amor propio, que nunca hace caso de ninguna indicación por buena que sea, que se le ha demostrado lo inútil del barrido como se hace actualmente y que no quiere ceder.

El Sr. Ruiz dice que la Comisión propone lo que juzga mejor, que el Sr. Peñafiel es injusto al calificar así á la comisión, pues acaba ésta de modificar su proposición.

El Sr. Peñafiel vuelve á insistir en que es conveniente se recojan las basuras y en los inconvenientes del modo actual de proceder al barrido.

El Sr. Orvañanos dice al Sr. Peñafiel cómo desearía que se redactara la proposición.

El Sr. Peñafiel contesta que ya se ha dicho bastante cómo se desea que se haga el barrido y el regado.

El Sr. Orvañanos: póngase el Sr. Peñafiel en el lugar de la Comisión y redacte el artículo.

El Sr. Peñafiel presenta la siguiente proposición:

“Hágase el riego y la limpia de la ciudad dos veces al día con aparatos apropiados, prohibiendo la acumulación de las basuras y el riego de las calles con agua sucia.”

El Sr. Peñafiel manifiesta que se le olvidó poner en su proposición que se hiciera esto por el Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz no cree que esto se le deba exigir al Ayuntamiento, que esto lo tienen que hacer los vecinos porque es muy pobre el Ayuntamiento para el número crecido de gastos y para la extensión de la ciudad.

El Sr. Rodríguez: que eso tiene que ser un servicio municipal y que es obligación del municipio puesto que para eso se pagan las contribuciones.

El Sr. García dice que hay una contribución especial dedicada á la limpia de la ciudad.

El Sr. Carmona pregunta qué es lo que está á discusión.

El Sr. Lavista ruega al Sr. Peñafiel ponga su proposición como ha de ser en definitiva.

El Sr. Peñafiel le agrega estas palabras: "por el Ayuntamiento."

El Sr. Carmona dice: que puede ser justo que el Ayuntamiento se encargue del aseo de la ciudad, pero que tantas cosas serían justas que es imposible que se lleven á cabo; que es justo que no haya rieles en donde se rompan los carruajes, que el pavimento sea de lo mejor puesto que se paga una crecida contribución; que lo mejor es enemigo de lo bueno; que si se exige al Ayuntamiento que haga el aseo, después que se convenza de que no lo puede hacer, resultará que los vecinos han perdido esta costumbre y no querrán volverse á encargar de ello, que en tal virtud cree que no se debe poner esta adición á la proposición.

El Sr. Zárraga dice que la Academia se está saliendo de su papel, que no debe convertirse en censora del Ayuntamiento, que debe circunscribirse á dar su consejo científico, y dejar que aquella Corporación medite y escoja los medios más adecuados de llevar á la práctica el consejo.

El Sr. Mejía no cree que haya paridad entre el ejemplo del Sr. Carmona y el actual, que la mala calidad de los pavimentos, los rieles salidos, son causa de roturas de coches, mientras que en el caso se juega la vida humana. Que así como al público se le lleva á fuerza á la vacuna así también se debe de exigir por el público que se haga un buen servicio municipal.

Se consideró suficientemente discutida y en votación nominal se aprobó la proposición del Sr. Peñafiel.

A discusión la 8ª "viértase en los excusados durante la epidemia actual media libra de sulfato de cobre ó una cantidad equivalente de cualquier otro anti-séptico."

El Sr. Rodríguez dice que no es esa la proposición de la Comisión.

El secretario muestra que se le ha presentado modificada por la Comisión.

El Sr. Rodríguez exige que se discuta la proposición sin modificación.

La Comisión pide se le permita modificar su proposición; permitido, á discusión ya modificada.

El Sr. Rodríguez dice que todo lo que la Comisión propone es irrealizable; que hacer atarjeas, hacer canalización, introducir más agua, etc., que todos esos consejos son idilios.

El Sr. Presidente llama al orden al Sr. Rodríguez.

El Sr. Rodríguez: esto es una pequeña introducción; así como es irrealizable lo otro es irrealizable esto. El sulfato de cobre vale 11 pesos el quintal, 11 centavos la libra, 5 la media libra diaria que hay que arrojar al excusado; ahora bien, la mayoría de la población no tiene desahogo para gastar esos 5 centavos; por otra parte no hay la suficiente cantidad de sulfato de cobre en la plaza. El sulfato de fierro es aún más escaso y vale 6 pesos quintal.

La cal forma concreciones en los tubos y es por tanto inconveniente.

El Sr. Peñafiel: quizá sería mejor usar el ácido sulfúrico.

El Sr. Lavista dice que la Academia aconseja lo útil y que el Ayuntamiento verá la manera de realizarlo.

El Sr. Chacón A. opina que la medida es irrealizable y que sería inútil porque no desinfectaría todo lo necesario por ser pequeña la proporción.

El Sr. Gaviño dice que la Comisión ha hecho el cálculo y ha sacado en conclusión que la cantidad de sulfato de cobre que se vertiera en quince días esterilizaría 240 millones de metros cúbicos.

Se consideró suficientemente discutida y en votación económica quedó aprobada.

Se retiró con permiso la 9ª

Se puso á discusión la 10ª proposición: "vigílese la venta de los alimentos vegetales, principalmente los que son traídos á la ciudad por el canal de Xochimilco, evitando que sean lavados en estas aguas sucias."

El Sr. Rodríguez dice que es una costumbre el lavar las verduras para que

tengan buen aspecto, y que no habiendo otra agua tienen que lavarse en ellas; que esta proposición como todas las de la Comisión es irrealizable.

El Sr. Carmona dice que se hace la oposición al dictamen de una manera sistemática, que nada encuentran bueno sus impugnadores; que hace un momento quisieron que el riego de las calles se hiciera con agua potable, que para eso sí encontraban agua, pero que para lavar las legumbres les parece ahora que falta.

El Sr. Rodríguez contesta: que es un error creer que él hace la oposición sistemática; que él trata de evitar que la Academia se ponga en ridículo; que cree está en su perfecto derecho al pretender esto; que él que es uno de los antiguos socios, ha sido de los trabajadores y que le tiene por tanto cariño á la Corporación; que siente muchísimo que la Comisión se moleste por esto, pero que seguirá haciendo uso de su derecho, y hablando con la misma energía mientras no esté de acuerdo con la Comisión.

El Sr. Carmona dice: que él no ha pretendido negar el derecho del Sr. Rodríguez; que él también es de los socios viejos y de los socios trabajadores; que lo único que hace notar es la contradicción en que incurren los impugnadores de la Comisión: que la Comisión ha creído dar un buen consejo al advertir que las legumbres se lavaban en aguas infectas, y que ésta era una amenaza para la salubridad sobre todo para aquellas personas que comen las legumbres crudas y que no tienen la precaución de hacer que se laven después cuidadosamente: que el Sr. Rodríguez pregunta que en qué agua se lavan, si no hay agua: que la Comisión contesta que si no hay más agua que esa, que es preferible que no se laven.

El Sr. Rodríguez dice: que de tiempo atrás existe la costumbre entre comprador y vendedor de presentar las verduras con buen aspecto, y que no se hará prescindir ni á unos ni á otros de esta manera de obrar: que por esto sostiene que es irrealizable el consejo de la Comisión.

El Sr. Carmona dice: que precisamente porque de tiempo atrás viene esa costumbre y por juzgarla mala es por lo que la Comisión la combate.

El Sr. Aragón dice: que la leche se mezcla también con agua infecta y que llama la atención de la Comisión sobre este punto. Considerada suficientemente discutida, se puso á votación, y en económica quedó aprobada.

A discusión la 11ª: "Establézcanse mingitorios públicos y en los suburbios de la ciudad elijan seis sitios cercados para que sirvan de muladares á las gentes infelices."

El Sr. Rodríguez declara: que toda la ciudad es un muladar, y que habría que cercarla toda, si se quería cercar el muladar; que le parece importantísima la cuestión del establecimiento de mingitorios públicos; que ya alguna ocasión se han establecido pero no en las debidas condiciones, pues establecidos de fierro colado, se han deshecho como cajas de baraja al ser atacados por los productos amoniacales que vienen de la descomposición de la orina; pero que así como se trata de establecer mingitorios públicos se debe de establecer comunes públicos. Es preciso darle educación á nuestro pueblo, y que es degradante para él el que se le señale muladares para que defeque.

El Sr. Ruiz dice: que precisamente porque toda la ciudad es un muladar es por lo que se trata de establecer mingitorios y lugares donde se pueda exonerar; que de otro modo si no se quiere que se ensucien las calles, y se pretende como lo ha hecho el Sr. Rodríguez que lo hagan en bacín sería preciso que anduvieran cargándolo.

El Sr. Rodríguez vuelve á insistir diciendo: que los lugares cercados dañan la vista y el olfato; que por qué se le ha de prohibir al pueblo bajo que defeque en común: que por otra parte, establecidos esos muladares en los suburbios de la ciudad, al que le cogiera la necesidad en el centro de ella, tendría que emprender una carrera fenomenal para poder satisfacerla.

El Sr. Peñafiel dice: que los comunes podrían llegar á ser una fuente de recursos para el Ayuntamiento como pasa en otras muchas poblaciones europeas.

El Sr. Carmona dice: que la Comisión no se opone á que se establezcan los comunes públicos: que el Ayuntamiento queda en libertad de ponerlos cuando lo juzgue conveniente; pero que cree que son una fuente de suciedad.

El Sr. Ramírez Arellano N., abunda en las ideas del Sr. Rodríguez: juzga indigno de una gran ciudad el establecimiento de los muladares, y cree que los comunes al establecerse deben estar vigilados por una persona que cuide hasta donde sea posible que se cometan allí faltas de limpieza, ó que cuide de subsanarlas si éstas se han cometido.

El Sr. Rodríguez dice que en los mismos sitios en que se orina se puede defecar.

El Sr. Mejía cita como ejemplo de que es posible el establecimiento de los comunes, uno que hay en la calle de Balvanera que tiene constantemente ocupados todos sus departamentos, y en el cual no hay mal olor, está perfectamente aseado.

La Comisión pide permiso para modificar su proposición: "Establézcanse mingitorios y comunes públicos en toda la ciudad vigilándolos convenientemente."

Quedó aprobado en votación económica.

La Comisión pidió permiso para retirar la 12.^a proposición: Se le concedió.

A discusión la 13.^a Practicado el aislamiento de los enfermos de males transmisibles, hágase la desinfección de sus ropas y de los locales que hayan ocupado conforme á las indicaciones de la ciencia.

El Sr. Zárraga está de acuerdo con el pensamiento de la proposición, y solo desearía que cambiara la forma, preceptuando el aislamiento.

La Comisión con permiso de la Academia modifica su proposición del siguiente modo:

"Practíquese el aislamiento de males transmisibles, y con toda eficacia, etc."

El Sr. Rodríguez pregunta si el precepto comprende á todas las clases sociales.

El Sr. Ramírez contesta que así tiene que ser para que pueda ser eficaz.

El Sr. Rodríguez cree: que se va á alarmar la sociedad al saber esto.

El Sr. Ruiz, le hace saber que es un precepto ya codificado el del aislamiento y que sin embargo no ha habido alarma.

El Sr. Rodríguez insiste; pues desea que no caiga ni sobre la Academia ni sobre el Consejo Superior de Salubridad el odio de la sociedad.

El Sr. Carmona le hace ver, que los Médicos inspectores de Salubridad son los encargados de decidir, si el enfermo tiene los elementos necesarios para ser bien atendido y practicar el aislamiento.

Considerada suficientemente discutida, en votación económica quedó aprobada; y se levantó la sesión á la que concurrieron los Sres. Aragón, Bandera, Caréaga, Carmona, Chacón A., García, Gaviño, Gayón, Gutiérrez, Hurtado, Icaza, Lavista, Licéaga, Lugo, Mejía, Noriega, Orvañanos, Peñafiel, Ramírez A. N., Rodríguez, Reyes, Ruiz, Sánchez, Vargas y el primer Secretario que suscribe.

F. ZÁRRAGA.

NECROLOGIA.

El 28 de Julio de 1893 falleció en Tehuantepec, el socio correspondiente de la Academia N. de Medicina, **Dr. Carlos Heinemann.**

Fué nombrado socio el 10 de Abril de 1878.—D. E. P.